

DECRETO N° 175/2016

VISTO:

Lo autorizado por la Ordenanza General de Presupuesto en la cual se faculta al Departamento Ejecutivo a Compensar Partidas del Presupuesto General de Gastos Vigente;

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario a esta altura del Ejercicio Económico compensar las Partidas del Presupuesto de Gastos Vigente al resultar insuficientes los créditos originales; y que existen excedentes en otras Partidas, que nos permiten efectuar las compensaciones necesarias, las que NO modifican el total del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio;

POR TODO ELLO,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS COCOS
DECRETA**

Art. 1°.- COMPÉNSASE las Partidas del Presupuesto de Gastos conforme al siguiente detalle:

INCREMENTOS:

<u>Código</u>	<u>Denominación</u>	<u>Créd. Autor.</u>	<u>Incremento</u>	<u>Ppto. Vgte.</u>
3.1.03.02	Ret. APROSS 4,5% Aporte Personal	390.000,00	88.500,00	478.500,00
TOTAL A INCREMENTAR			88.500,00	

DISMINUCIONES:

<u>Código</u>	<u>Denominación</u>	<u>Cred. Autor.</u>	<u>Disminución</u>	<u>Ppto. Vgte.</u>
3.1.01.01	Fondo de Reparación	5.000,00	5.000,00	--
3.1.01.02	Garantía de Licitación	5.000,00	5.000,00	--
3.1.02.01	Reemplazo de Valores	30.000,00	30.000,00	--
3.1.02.03	Costas Judiciales al Contribuyente	130.000,00	10.000,00	120.000,00
3.1.02.04	Cancelación de Embargo al Contribuyente	10.000,00	2.550,00	7.450,00
3.1.03.03	Retención Seguro de Vida	60.000,00	15.000,00	45.000,00
3.1.03.04	Aporte Sindical	45.500,00	6.500,00	39.000,00
3.1.03.05	Ingresos Brutos D.G.R.	5.000,00	5.000,00	--
3.1.03.06	Retención Embargo Judicial	20.000,00	4.450,00	15.550,00
TOTAL A DISMINUIR			88.500,00	

Art. 2°.- Con la presente modificación, NO se altera el monto total del Presupuesto General de Gastos vigente, que se mantiene en pesos Veintidós millones setecientos sesenta y seis mil doscientos cincuenta (\$ 22.766.250,00).

Art. 3°.- ELÉVESE copia al Honorable Tribunal de Cuentas.

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

Los Cocos, 12 de octubre de 2016

DECRETO N° 175/2016

Firmado:

GASTON HORACIO IGLESIAS
Secretaria de Gobierno

GUSTAVO ENRIQUE CEBALLOS
Intendente Municipal